

Tercero.—Ratificación de los acuerdos adoptados por los Administradores antes de la inscripción de la Sociedad en el Registro Mercantil.

Cuarto.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social y del Informe de Gestión correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.

Quinto.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y aplicación de resultados del citado ejercicio.

Sexto.—Con el fin de restablecer el equilibrio patrimonial de la Sociedad, reducir el capital social en la medida de lo necesario para compensación de pérdidas, conforme al artículo 260.4 de la Ley de Sociedades Anónimas, con la consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales. Alternativamente, en caso de que no sea acordada la reducción de capital, disolución de la Sociedad con nombramiento de liquidador o liquidadores.

Séptimo.—Reducir el Capital Social mediante la amortización de acciones propias, adoptando los acuerdos complementarios, en especial modificando el artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Octavo.—Aumentar el Capital social, por cualquier procedimiento o contravalor, adoptando los acuerdos complementarios, en especial modificando el artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Noveno.—Facultar, en su caso, para la ejecución y elevación a público de los acuerdos adoptados.

Los puntos 1, 2, 3 y 8 del presente orden del día son idénticos a los sometidos a las Juntas de 22 de octubre de 2002 y 20 de febrero de 2003 y constituyen con los mismos una unidad.

Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social o a obtener o solicitar su envío, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, incluyendo el informe de gestión, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, y de los informes justificativos de las mismas.

Madrid, 16 de abril de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Pablo Yun García.—15.429.

NUEVA INSIGNIA, S. L. (Sociedad absorbente)

COMERCIAL ZENIT, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de Fusión por absorción

De conformidad y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se hace público lo siguiente:

Primero.—Que en las Juntas Generales de «Nueva Insignia, Sociedad Limitada», y «Comercial Zenit, Sociedad Limitada», celebradas ambas con carácter universal, el día 4 de abril de 2003, se aprobó por unanimidad la fusión de dichas sociedades, por absorción de «Comercial Zenit, Sociedad Limitada», por «Nueva Insignia, Sociedad Limitada», con sujeción al Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, siendo los balances de fusión los cerrados a 31 de diciembre de 2002 en ambas sociedades.

Segundo.—Se hace especial mención del derecho que asiste a los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de fusión.

Igualmente, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores y titulares de obligaciones de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en el plazo de un mes, contando desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión, de conformidad con lo establecido en el artículo 243, y en los términos previstos en el artículo

166, ambos inclusive, de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 7 de abril de 2003.—Los Administradores de «Nueva Insignia, Sociedad Limitada», Señor Don Jaime Gregor Sabaté y Señora Doña Josefa Mayor Zaragoza y «Comercial Zenit, Sociedad Limitada», Señor Don Jaime Gregor Sabaté.—13.912. y 3.^a 22-4-2003

NUEVAS INICIATIVAS EUROPEAS DE TRANSPORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente) DISTRIBUCIÓN, COMERCIO Y SERVICIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

La Junta Universal de Accionistas de Nuevas Iniciativas Europeas de Transporte, Sociedad Anónima, y el socio único de Distribución, comercio y Servicios Sociedad Anónima (sociedad unipersonal), acordaron aprobar el día 3 de abril de 2003, la fusión por absorción de Distribución Comercio y Servicios, Sociedad Anónima (sociedad unipersonal) (como sociedad absorbida), por Nuevas Iniciativas Europeas de Transporte, Sociedad Anónima (como sociedad absorbente), con extinción por disolución sin liquidación de aquella y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

Se hace constar expresamente, el derecho que asiste a todos los accionistas y acreedores de las sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en el plazo de un mes, desde la publicación del tercer anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 3 de abril de 2003.—Los Administradores de las Sociedades intervinientes, Jorge Cosmen Menéndez-Castañedo, José Cosmen Menéndez-Castañedo.—14.329. y 3.^a 22-4-2003

OFITA, SOCIEDAD ANÓNIMA MOBILIARIO METÁLICO

Convocatoria Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Ordinaria de accionistas, la cual se celebrará el día 20 de Mayo de 2003, a las trece horas, en el domicilio social, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente, 21 de Mayo, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e informe de Gestión del Ejercicio 2002.

Segundo.—Aplicación del resultado obtenido en el referido Ejercicio 2002.

Tercero.—Revocación y nombramiento de Auditores de Cuentas para los Ejercicios 2003, 2004 y 2005.

Cuarto.—Modificación y actualización de los Estatutos, dando nueva redacción a los mismos.

Quinto.—Delegación de facultades para la más plena ejecución y aplicación de los acuerdos adoptados por la Junta.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión anterior.

En el domicilio social se encuentran a disposición de los señores accionistas, todos los documentos

que va a ser sometidos a la aprobación de la Junta en relación con los puntos del Orden del día, incluyendo informe de los auditores de cuentas y texto íntegro de los nuevos estatutos. Los señores accionistas podrán solicitar la entrega o envío gratuito de estos documentos antes mencionados.

Vitoria, once de Abril de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Pedro Luis Aguirre Ormaechea.—14.439.

OPEN BUILD MAT, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal (En liquidación)

Acuerdos de disolución y liquidación

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el accionista único de Open Build Mat, Sociedad Anónima Unipersonal en Liquidación (en adelante, la Sociedad), en sesiones de Decisión de Accionista Único celebradas el día 26 de diciembre de 2002 y el día 4 de abril de 2003, acordó respectivamente:

I.—La disolución de la Sociedad, el cese de su Administrador Único y el nombramiento de Liquidador Único.

II.—Liquidación de la sociedad, aprobándose el siguiente balance final (a fecha de 4 de abril de 2003):

	Euros
Activo:	
Deudores (Admón. Pública)	7.225,13
Tesorería	100.165,61
Total Activo	107.390,74
Pasivo:	
Capital social	1.800.000,00
Resultados ejercicios anteriores	-1.658.420,51
Pérdidas	-34.188,75
Total Pasivo	107.390,74

Madrid a, 7 de abril de 2003.—El Liquidador: Mariano Bautista Sagüés.—14.538.

PANIKIRITO DE INVERSIONES, S. I. M. C. A. V., S. A.

*Convocatoria Junta General Ordinaria
y Extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Velázquez 64-66, en Madrid, el día 29 de mayo de 2003, a las trece horas, o el siguiente día 30 de mayo de 2003, en el mismo lugar, a las veinte horas, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias, informe de gestión, y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 2002, así como de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Modificación de los Estatutos Sociales consistente en la creación de un nuevo artículo 18 bis «Comité de Auditoría» con la finalidad de incorporar las disposiciones introducidas por el artículo 47 de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre.

Tercero.—Autorización para que la Sociedad realice inversiones en otras Instituciones de Inversión Colectiva.

Cuarto.—Reelección de Auditores.

Quinto.—Delegación de facultades.
Sexto.—Ruegos y preguntas.
Séptimo.—Redacción y aprobación del Acta o, en su caso, nombramiento de interventores a tal fin.

A partir de la publicación de esta convocatoria, los señores accionistas tendrán derecho a examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, así como el Informe del Auditor de Cuentas y el informe de los Administradores a los efectos de lo dispuesto en el artículo 144 del vigente Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, pudiendo igualmente solicitar la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 7 de abril de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Alfredo González Fontana.—14.455.

PARKING DEL PALAU, S.A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General y Universal de la expresada sociedad, en su reunión de fecha de tres de febrero de dos mil tres, adoptó el siguiente acuerdo:

Reducir el capital por devolución de aportaciones en la cuantía de un millón cuatrocientos doce mil ciento treinta (1.412.130) Euros, quedando establecido en tres millones cuatrocientos veinte mil (3.420.000) Euros, mediante la reducción del valor nominal de todas las acciones en cuatrocientos setenta con setenta y un céntimos de Euro por acción (470,71), quedando establecido el nuevo valor nominal de cada una de las tres mil acciones en mil ciento cuarenta (1.140) Euros por acción.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 186 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 11 de abril de 2003.—Parking del Palau, S.A. el Consejo de Administración. Antonio García García.—15.395.

PEINAJE DEL RÍO LLOBREGAT, SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos Sociales y el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Sant Fruitós de Bages, carretera D'Artes s/n, el próximo día 26 de Mayo de 2003, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, o, si procediera, en segunda convocatoria, el siguiente día 27 de Mayo, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales, del Informe de Gestión y de la propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2002, así como de la gestión del órgano de administración.

Segundo.—Reelección o, en su caso, nombramiento de Auditores de Cuentas para realizar la auditoría de las cuentas del ejercicio 2003.

Tercero.—Delegación de cuantas facultades sean necesarias para la formalización y ejecución de todos los acuerdos adoptados por la Junta hasta su inscripción en el Registro Mercantil.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas cualquier accionista podrá obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a

la aprobación de la Junta, así como el Informe de Auditoría.

Sant Fruitós de Bages a 15 de abril de 2003.—Fdo. D. Antonio Monés Giner Administrador.—14.957.

PELLISA RÀFOLS, S. L. (Sociedad absorbente) RÈTOLS VILAFRANCA, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

En fecha 31 de diciembre de 2002, por acuerdo de la Junta General de socios de «Pellisa Ràfols, S. L.», y por decisión del socio único de «Rètols Vilafranca, S. L., Sociedad Unipersonal», fue aprobada la fusión por absorción de esta última sociedad por parte de la primera, adquiriendo la sociedad «Pellisa Ràfols, S. L.» el total patrimonio de la sociedad «Rètols Vilafranca, S. L., Sociedad Unipersonal», que quedará disuelta y extinguida sin apertura de periodo de liquidación.

Hallándose la sociedad absorbida íntegramente participada en su capital por la absorbente, de conformidad con lo dispuesto en el art. 94 de la LSL y art. 250 de la LSA, no se ha aumentado el capital de la absorbente, ni canjeado participaciones, ni elaborado informe de los Administradores ni de expertos independientes.

Se hace constar el derecho de los accionistas y acreedores de cada una de las sociedades, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores, según los arts. 243 y 166 de la LSA.

Vilafranca del Penedès, 2 de enero de 2003.—Juan Ràfols Albet y Jaime Pellisa Suriol (Secretario, y Presidente, respectivamente, de los Consejos de Administración de las Sociedades absorbente y absorbida).—14.011. y 3.ª 22-4-2003

PERIGORD CARTERA, SIMCAV, S. A.

El Consejo de Administración acuerda, por unanimidad, convocar la Junta General de Accionistas de la Sociedad, en primera convocatoria el día 12 de Mayo de 2003, a las 16:00 horas, en Madrid, Calle María de Molina 6. y en segunda convocatoria el día 13 de Mayo de 2003 a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), Informe de Gestión y Propuesta de Aplicación del Resultado de la Sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Aprobación de la gestión, durante el Ejercicio Social de 2002, del Órgano de Administración.

Tercero.—Constitución del Comité de Auditoría. Modificación de Estatutos Sociales. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta reunión.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como el Informe de Auditoría de Cuentas y el informe de los Administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales, en su caso, propuesta; los accionistas podrán solicitar por escrito la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen

precisos acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del día.

Tendrán derecho de asistencia los accionistas que posean el número mínimo de acciones establecido, a estos efectos, en los Estatutos Sociales y las tengan inscritas con la antelación mínima, establecida en los Estatutos Sociales, a la celebración de la Junta General en el Registro correspondiente. Los accionistas que posean un número inferior de acciones, podrán conferir la representación de las mismas a otro accionista que tenga derecho a asistir a la Junta, o bien proceder a su agrupación hasta completar, al menos, dicho número.

Barcelona, 4 de marzo de 2003.—El Consejo de Administración, Isabel de Juan González de Castejón. Secretaria no Consejera.—14.993.

PESCAFRÍA, S. A.

Junta General Ordinaria de Accionistas

Se convoca Junta General Ordinaria a celebrar en El Hotel Londres, calle Zubieta 2, San Sebastián, el próximo día 21 de Mayo de 2003, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar veinticuatro horas después, en segunda, con el siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), todo ello referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), todo ello referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cualquier accionista puede examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y obtener de la sociedad su entrega de forma inmediata y gratuita.

San Sebastián, a 14 de abril de 2003.—El Administrador Único, Francisco Rodríguez Casais.—14.967.

PESQUERA RODRÍGUEZ, S. A.

Junta General Ordinaria de Accionistas

Se convoca Junta General Ordinaria a celebrar en El Hotel Londres, calle Zubieta 2, San Sebastián, el próximo día 21 de Mayo de 2003, a las once treinta horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar veinticuatro horas después, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), y del Informe de Gestión, todo ello referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2002.

Tercero.—Nombramiento de Auditores de Cuentas.

Cuarto.—Facultad para elevar a público el punto tercero asignado en el orden del día.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Cualquier accionista puede examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y obtener de la sociedad su entrega de forma inmediata y gratuita; así como del informe de gestión y del informe de los auditores de cuentas.

San Sebastián, a 14 de abril de 2003.—El Administrador Único, Francisco Rodríguez Casais.—14.968.